

INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE

REGIONAL - VALLE

Resolución No. **0723** de 1.98

(22 DIC. 1993)

" Por la cual se autoriza el cambio de una clase de vehículo en una - ruta a una empresa de transporte público terrestre automotor de pasaje- ros ".

LA DIRECTORA (E) DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO, REGIONAL VALLE DEL CAUCA.

En uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el Decreto 1927 de 1991,y

C O N S I D E R A N D O

Que mediante la Resolución No. 00887 de Febrero 7/92, el Director General del Instituto Nacional de Transporte y Tránsito autorizó a la Cooperativa de Transportadores de Tuluá Ltda., servir entre otras la ruta Bolivar - Tuluá - Cali y Vrsa. en la clase de vehículo bus, nivel de servicio corriente y frecuencia - diaria.

Que la Oficina Central del INTRA mediante Resolución No. 04623 de Sept. 30/93, modificó el art. 1o. de la Resolución No. 00887 del 7 de Febrero de 1992 en el sentido de cambiar el nivel de servicio y la clase de vehículo bus por micro - bus en la ruta Cali - Bolivar y Vrsa. quedando para servirla en clase de vehículo bus, frecuencia diaria y nivel de servicio corriente los siguientes horarios :

Saliendo de Cali : 16:00
Saliendo de Bolivar :05:00

Que la Cooperativa de Transportadores de Tuluá Ltda. mediante radicado No. 040 54 de Agosto 6/93 solicitó a este Instituto la autorización para servir la ruta en vehículos clase buseta invocando lo preceptuado por los art. 64 y 65 del Decreto 1927 de 1.991.

Que la División de Transporte de ésta Regional evaluó la solicitud al tenor de las anteriores disposiciones y elaboró el Memorando No. 0145 de Nov. 23/93, mediante el cual recomienda autorizar la prestación del servicio en la ruta y - horarios antes mencionados con vehículos clase bus y/o buseta.

Que siendo el Instituto Nacional de Transporte y Tránsito la entidad encargada de velar por la organización, control y vigilancia de la actividad transportadora y teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto ,

./.

INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE

REGIONAL - VALLE

No. 02

" Por la cual se autoriza el cambio de una clase de vehículo en una ruta a una empresa de transporte público terrestre automotor de pasajeros."

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO Autorizar a la Cooperativa de Transportadores de Tuluá Ltda. para que continúe prestando el servicio en la - ruta Cali - Bolivar y Vrsa. así :

Saliendo de Cali : 16:00
Saliendo de Bolivar : 05:00

Características del servicio :
Frecuencia diaria, clase de vehículo bus y/o buseta, nivel de servicio corriente.

ARTICULO SEGUNDO Notificar el contenido del presente acto administrativo al representante legal de la empresa Cooperativa de Transportadores de Tuluá Ltda.

ARTICULO TERCERO Contra la presente providencia proceden por la vía gubernativa los recursos de reposición y apelación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 22 DIC. 1993

Ruth Parada Peña
RUTH PARADA PEÑA
Directora Regional (E)

Marilyn Celemín Redondo
MARILU CELEMIN REDONDO
Secretaria Ad-Hoc.

OOBR/Carmen H.

27 diciembre 93
pos. G. Valencia
24 Leg. C
0723 22

Dic. 1993

"COOPETRANS TULUA LTDA."
Gerente
Renunciar a Verónica
Nacional de Transporte
INTRA-VALLE
JEFE
División Administrativa